

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21050** VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000005/2013, habiéndose dictado en fecha 13/05/2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cryde, S.L., con CIF B46224283, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Ángel Pedro Ponce Vicente, con domicilio profesional en calle Reyes Católicos, n.º 48, puerta 12, Gandía (Valencia), y correo electrónico a.p.ponce.vicente@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032211-1